**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO (PID)**

**ETAPA EVALUATIVA**

Informe No.: PIDA747

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del Proyecto** | Segundo Programa de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP) (P121152) |
| **Región** | AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE |
| **País** | Nicaragua |
| **Sectores** | Administración del Gobierno Central (60%), Administración de Gobiernos Sub nacionales (25%), Sector agrícola, pesca y forestal (15%) |
| **Instrumento crediticio** | Préstamo para una Inversión Específica |
| **Proyecto N°** | P121152 |
| **Prestatario(s)** | República de Nicaragua |
| **Agencia Ejecutora** | Procuraduría General de la República (PGR) |
| **Categoría Ambiental** | B – Evaluación Parcial |
| **Fecha de preparación/ actualización PID** | 24 de enero del 2013 |
| **Fecha Estimada de Finalización de Evaluación** | 22 de enero del 2013 |
| **Fecha Probable Aprobación por el Directorio Ejecutivo** | 21 de marzo del 2013 |
| **Decisión de Revisión** | La revisión del Proyecto fue autorizada 10 enero 2013 |
| **Alguna otra decisión** |  |

# Contexto del Proyecto

## Contexto del País

Con un Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita de US$ 1,510 en 2011, Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina. Aunque su situación ha mejorado en fechas recientes, cerca del 42% de una población total de 5.9 millones de habitantes vive en condiciones de pobreza y 1 de cada 7 nicaragüenses vive en extrema pobreza. Los pueblos indígenas, quienes representan el 5% de la población total, han sufrido penurias y exclusión social. Más de la mitad de nicaragüenses viven en las zonas urbanas (57%), pero la pobreza es un fenómeno con rostro rural. Cabe señalar que el rendimiento económico del país ha mejorado en la última década, al experimentar una tasa de crecimiento moderado de 3.2% anual. Después de la crisis económica mundial del 2008 – 2009, Nicaragua tuvo un repunte económico más vigoroso que el resto de sus vecinos centroamericanos y la tasa de crecimiento del 4.7% en el 2011 fue la segunda más alta en una década. El reto a largo plazo es mantener índices más elevados para acelerar la reducción de la pobreza mediante el mejoramiento de la productividad y por ende del ingreso en todos los segmentos poblacionales. Asimismo, Nicaragua padece de una grave vulnerabilidad ante desastres y trastornos externos que amenazan los avances alcanzados en materia de desarrollo. Sólo en los últimos cien años, Nicaragua ha sufrido los efectos de al menos cinco eventos destructivos en extremo, contándose entre ellos tormentas y huracanes.

Salvaguardar los derechos de la propiedad y modernizar las instituciones encargadas de la administración de la tierra son elementos claves para mejorar la productividad de Nicaragua. Años de malas decisiones legales y administrativas que afectaron los derechos de la propiedad contribuyeron a generar inseguridad en la tenencia de la tierra y desconfianza en las instituciones del estado. Gracias al apoyo del Banco Mundial y socios de desarrollo, como el Fondo Nórdico para el Desarrollo (NDF) y la Corporación Reto del Milenio (MCC), las administraciones recientes han transformado el sector con la promulgación de nuevas leyes, modernización de las instituciones y regularización sistemática de las tierras. Cerca del 20% del territorio nacional se ha visto por ende, beneficiada con las actividades de barrido catastral y regularización sistemática. Al ir avanzando, mientras continua consolidando los avances alcanzados, el gobierno necesita ampliar los esfuerzos pilotos hacia el resto del país y a las regiones sin ningún catastro y con registros de propiedad desfasados.

# Contexto Sectorial e Institucional

Al reconocer la importancia de la tenencia de la tierra en la agenda de desarrollo de Nicaragua, el gobierno y el Banco Mundial han forjado una sólida alianza con el pasar del tiempo. Entre 1993 y el 2000, el Proyecto de Tecnología Agropecuaria y Ordenamiento de la Propiedad Agraria (ATLMP, P007780) apuntaló los esfuerzos iniciales del gobierno para modernizar el sistema de ordenamiento de la propiedad, inclusive la resolución de la tenencia de parcelas redistribuidas por la reforma agraria de los años 80. Estos esfuerzos iniciales se vieron obstaculizados por políticas contradictorias que intentaron de manera simultánea proteger los derechos de los beneficiarios de la reforma agraria y los derechos de los dueños anteriores. En cambio, se hizo evidente que el país necesitaba establecer un marco de ordenamiento de la propiedad adecuado antes de lanzar a nivel nacional un programa de ordenamiento.

Al tomar en cuenta dichas necesidades, el Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP P056018) fue designado como un esfuerzo piloto mayúsculo financiado mediante dos créditos otorgados por la AIF, uno de los cuales es el Financiamiento Adicional. Desde el 2002, PRODEP ha ayudado a Nicaragua a alcanzar dos grandes logros: un marco de ordenamiento de la propiedad más sólido y transparente y una metodología comprobada para llevar a cabo la regularización sistemática de la propiedad. El marco de políticas y legislativo ha experimentado una transformación positiva, la capacidad de las entidades claves se ha visto consolidada y los servicios que prestan ya están descentralizadas en las áreas pilotos. Con base en el aumento resultante de la eficiencia, el tiempo empleado para cerrar una transacción con un habitante de las áreas pilotos se ha reducido en más de la mitad. Asimismo, la aplicación de la metodología de regularización sistemática de la propiedad ha permitido beneficiar a más de 110,000 hogares rurales y urbanos, pobres en su gran mayoría, al extenderles sus respectivos títulos de propiedad. Como un hito histórico, las comunidades indígenas del Caribe recibieron sus títulos de propiedad colectivos, cubriendo la mayor parte de los territorios ancestrales, al abarcar más de 22,000 kilómetros cuadrados o el 19% del territorio nacional. Aunque el PRODEP está programado para cerrar operaciones en abril del 2013, todas las actividades ya se completaron y casi todos los fondos han sido desembolsados para agosto del 2012. Su desempeño satisfactorio se ha visto apuntalado por un robusto compromiso gubernamental y estrecha coordinación interinstitucional.

PRODEP le ha dado al gobierno los fundamentos para lanzar un programa nacional a largo plazo que financiará el Proyecto propuesto. Las mejoras vistas en el marco del ordenamiento de la propiedad y los procesos de regularización han sido integradas ya que la metodología consolidada bajo PRODEP ha sido empleada en otras áreas del país. Esta metodología ha incorporado tecnologías actuales y buenas prácticas mundiales y, al responder al contexto del país, simultáneamente ha incrementado su capacidad nacional y la apropiación institucional de los resultados alcanzados. Al mismo tiempo, la creciente capacidad técnica poco a poco se ha visto incorporada en las principales instituciones pertinentes, como el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), la Intendencia de la Propiedad (IP), adscrita a la PGR – la entidad ejecutora de PRODEP – y el registro de la propiedad, adscrito a la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Al descansar en esta base, el gobierno ha formulado su visión para los siguientes 15 años, con la meta general de continuar promoviendo la gobernanza de la propiedad, de ir perfeccionando los procesos catastrales y de regularización y de seguir mejorando los servicios de ordenamiento de la propiedad.

Al tomar en cuenta los retos que aún enfrenta Nicaragua en relación con la tenencia de la tierra, ejecutar un programa nacional de ordenamiento de la propiedad exigirá un esfuerzo concertado y recursos sustanciales. Es necesario consolidar aún más el marco institucional y las políticas y seguir avanzando en la integración de la información del catastro y del registro de la propiedad. Al mismo tiempo, los municipios deben seguir fortaleciéndose para promover la descentralización, el ordenamiento territorial y la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), mientras actualizan la información catastral. Reviste de enorme importancia señalar que un tercio de las parcelas aún carecen de titulación, lo cual afecta más que nada a productores pequeños y pobres. La reforma agraria de los años 80 favoreció la distribución de tierras entre hombres jefes de familia y antiguos campesinos permanentes. En esas circunstancias, la igualdad de género puede promoverse al asegurar que la legislación actual permita la titulación conjunta de parejas e impulse los derechos de la mujer a poseer propiedades. En términos generales, la inseguridad en la tenencia de la tierra obstaculiza las posibles inversiones y las transacciones de compra venta y más bien genera litigios y disputas, tal como lo sugiere el hecho que el 35% - 40% de todas las tierras en Nicaragua tienen algún tipo de conflicto. Sustentado por el progreso alcanzado en el tema de la Gestión de Riesgos de Desastres, el gobierno necesita asegurarse que los temas de vulnerabilidad ante desastres y el cambio climático se aborden de manera apropiada al avanzar con la agenda de la propiedad. Debido a su prolongado involucramiento en el país y la experiencia acumulada a nivel regional y global, el Banco Mundial, en la actualidad el principal socio donante de Nicaragua en la modernización del ordenamiento de la propiedad, goza de un posición única para seguirla apoyando en la resolución de estos desafíos.

# Objetivos de Desarrollo del Proyecto

Los Objetivos de Desarrollo del Proyecto (ODP) son: (a) Fortalecer los derechos de propiedad de la población que habita en el área de cobertura del Proyecto mediante el mejoramiento de los servicios de regularización, titulación y registro de la propiedad; (b) Mejorar la capacidad de Nicaragua para responder de manera rápida y efectiva ante emergencias elegibles.

# Descripción del Proyecto

## **Nombre del Componente**

Consolidación del marco institucional y de políticas

Fortalecimiento del registro de la propiedad y de los mecanismos alternos de solución de conflictos

Regularización y titulación de propiedades

Demarcación de áreas protegidas

Administración, Monitoreo & Evaluación del Proyecto

# Financiamiento (en millones de dólares)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Préstamos/Créditos/Otros** | **Cantidad** |  |
| . | | | |
|  | PRESTATARIO/BENEFICIARIO | 0.00 |  |
|  | Asociación Internacional de Fomento(AIF) | 40.00 |  |
|  | Total | 40.00 |  |
| . | | | |
|  | | | |

# Ejecución

En el caso de los Componentes 1 al 4, el Proyecto propuesto repetirá los mecanismos de ejecución que con éxito se aplicaron en el PRODEP I. Los mecanismos de ejecución del Componente 5 (CERC) se detallarán en el Manual Operativo (el cual es una condición para hacer los desembolsos del Componente). En consecuencia, la PGR – la principal institución de la propiedad en el país – continuará siendo la entidad ejecutora a través de la actual Unidad Coordinadora del Proyecto (SE-PRODEP). La UCP-PGR por ende siempre estará a cargo de la gestión financiera, adquisiciones y administración de todos los fondos del crédito. También se encargará de darle cumplimiento a las salvaguardas, de supervisar la aplicación de las estrategias de comunicaciones y de género y del Monitoreo & Evaluación (M&E) del Proyecto. La ejecución técnica del Proyecto conservará su carácter descentralizado a través de las agencias co-ejecutoras. El Comité Interinstitucional del Proyecto (CIP), encabezado por la PGR e integrado por los directivos de las agencias co-ejecutoras será responsable de la orientación política y estratégica; mientras tanto, el Comité Técnico Operativo (CTO) desempeñará un papel consultivo para actuar como un grupo ad hoc adscrito al CIP cuando se aborden temas específicos que requieran un análisis a profundidad.

El Proyecto trabajará con las cuatro principales entidades co-ejecutoras del proyecto anterior: (i) CSJ, a través de la Dirección de Registros de Propiedad Pública (DRPP) y la Dirección de Resolución Alterna de Conflictos (DIRAC), se encargará del registro de las propiedades, mediación ante conflictos y de desarrollar el SIICAR en colaboración estrecha con INETER; (ii) INETER, responsable del catastro nacional y de los levantamientos topográficos; (iii) INIFOM, se encarga de desarrollar la capacidad municipal; (iv) MARENA (Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente), a cargo de las actividades relacionadas con las áreas protegidas. Asimismo, INIDE, co-ejecutará las actividades de fortalecimiento de la capacidad de recopilación y de evaluación de datos, contempladas en el Componente 1. Antes que entre en vigencia el Acuerdo del Crédito, las agencias deberán firmar convenios de co-ejecución por Componente con la PGR, especificando sus respectivas funciones y responsabilidades en el Proyecto. Finalmente, la Intendencia de la Propiedad (IP), un ente descentralizado de la PGR, continuará siendo parte del Proyecto y se encargará de facilitar los procesos de regularización y titulación. Tal como se procedió en la operación anterior, antes de arrancar con las actividades a nivel local, la PGR deberá suscribir convenios de participación con los municipios beneficiarios del Proyecto. Dichos convenios deberán definir las funciones y responsabilidades de los municipios a lo interno de sus competencias locales como parte del sistema de ordenamiento de la propiedad.

# Políticas de Salvaguardas Aplicables

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Salvaguardas activadas por el Proyecto** | **Sí** | **No** |
|  | Estudio Ambiental OP/BP 4.01 | **X** |  |
|  | Hábitats Naturales OP/BP 4.04 | **X** |  |
|  | Bosques OP/BP 4.36 | **X** |  |
|  | Control de Plagas OP 4.09 |  | **X** |
|  | Patrimonio Cultural Tangible OP/BP 4.11 | **X** |  |
|  | Pueblos Indígenas OP/BP 4.10 | **X** |  |
|  | Reasentamiento Involuntario OP/BP 4.12 | **X** |  |
|  | Seguridad de Represas OP/BP 4.37 |  | **X** |
|  | Vías Fluviales Internacionales OP/BP 7.50 |  | **X** |
|  | Proyectos en Áreas en Litigio OP/BP 7.60 |  | **X** |

# Personas Contactos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| . | | |
|  | **Banco Mundial** | |
| . | | |
|  | Contacto: | Enrique Pantoja |
|  | Puesto: | Especialista Senior en Administración de Tierras |
|  | Tel: | 202-473-2516 |
|  | Email: | epantoja@worldbank.org |
| . | | |
|  | **Prestatario/Deudor/Beneficiario** | |
| . | | |
|  | Nombre | República de Nicaragua |
|  | Contacto: | Sr. Iván Acosta |
|  | Puesto: | Titular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) |
|  | Tel: | 505-2222-7061 |
|  | Email: | Edward.jackson@mhcp.gob.ni |
| . | | |
| . | | |
|  | **Entidades Ejecutoras** | |
| . | | |
|  | Nombre: | Procuraduría General de la Republica (PGR) |
|  | Contacto: | Dr. Hernán Estrada |
|  | Puesto: | Procurador General |
|  | Tel: | 505-2266-4416 |
|  | Email: | Heres@pgr.gob.ni |
| . | | |
| . | | |

# Para mayor información contactar:

|  |  |
| --- | --- |
| . | |
|  | The InfoShop |
|  | The World Bank |
|  | 1818 H Street, NW |
|  | Washington, D.C. 20433 |
|  | Teléfono: (202) 458-4500 |
|  | Fax: (202) 522-1500 |
|  | Web: http://www.worldbank.org/infoshop |